

IMPULSO DE LIQUIDACION DE CREDITO 20190015400 BAYPORT COLOMBIA

carolina.abello911@aecs.co <carolina.abello911@aecs.co>

Miércoles 31/05/2023 9:38

Para: Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (124 KB)

IMPULSO DE LIQUIDACION DE CREDITO .pdf;

Señor(a)

JUZGADO 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A
DEMANDADO: Sandra Patricia Rubio Cuellar
CC 52433673
RADICADO: 11001418900820190015400

ASUNTO: IMPULSO DE LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para manifestar lo siguiente:

Solicito respetuosamente, se de tramite a la liquidación de crédito presentada el 5 de agosto del 2022

Tener en cuenta para efectos de notificación la dirección electrónica NOTIFICACIONES.BAYPORT@AECSA.CO y MIGUEL.ESQUIVEL613@AECSA.CO

Ruego a usted tener en cuenta lo anterior y acceder a lo solicitado.

Del señor Juez, Respetuosamente.

CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.

--

Este mensaje ha sido analizado por MailScanner en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.

Señor(a)

JUZGADO 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A
DEMANDADO: Sandra Patricia Rubio Cuellar
CC 52433673
RADICADO: 11001418900820190015400

ASUNTO: IMPULSO DE LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para manifestar lo siguiente:

Solicito respetuosamente, se de tramite a la liquidación de crédito presentada el 5 de agosto del 2022

Tener en cuenta para efectos de notificación la dirección electrónica NOTIFICACIONES.BAYPORT@AECOSA.CO y MIGUEL.ESQUIVEL613@AECOSA.CO

Ruego a usted tener en cuenta lo anterior y acceder a lo solicitado.

Del señor Juez, Respetuosamente.



Firma autografiada para notificación simple

CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.
ELABORA: NATALY GONZALEZ PARDO